

## Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Diciembre de 1975

763/75

Expte. nº 6.182/75

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas en el sentido de dejar sih efecto la resolución nº 695/75 por la cual se dispone el cambio / de dedicación del Ing. Carlos Samuel Martearena y la designación del Ing. Pedro José Bernabé; teniendo en cuenta las fundamentaciones hechas explícitas / por el mencionado Departamento; atento a lo dispuesto por resolución nº 760/75,

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

A CARGO DEL DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Dejar sin efecto la resolución nº 695/75 a partir del 1º de di-/ ciembre de 1975.

ARTICULO 2º .- Transformar en semidedicación la dedicación simple del Ing. Carlos Samuel MARTEARENA como Profesor Titular para desempeñarse en la asignatura ADMINISTRACION DE LA PRODUCCION INDUSTRIAL de la carrera de Ingeniería Industrial y en el CURSO DE REALIDAD NACIONAL IV Y V de la carrera de Ingeniería // Química, ambas del Departamento de Ciencias Tecnológicas, a partir del 1ºde di ciembre del año en curso.

ARTICULO 3° .- Designar interinamente a partir del 1° de diciembre de 1975 y en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Naciona les nº 20.654, al Ing. Pedro José BERNABE, L. E. nº 8.170.981, como Profesor 7 Adjunto con dedicación simple para la asignatura INGENIERIA QUIMICA V del Depar tamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO4° .- Establecer que, si dentro del período señalado en el artículo anterior se cubriera dúcho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presente designación.

ARTICULO 50 - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artí culos 2°y 3° de la presente se imputará de la siguiente manera:

- transformación de dedicación del Ing. Carlos Samuel Martearena en la respec tiva partida presupuestaria del Departamento recurrente.
- designación del Ing. Pedro José Bernabé en la partida de Profesor Adjunto / con dedicación simple vacante por licencia sin sueldo de su titular, Arq. / Manuel Enrique Barreiro, mientras éste se desempeñe como Director Normalizador del Departamento de Ciencias Tecnológicas o hasta el 31 de marzo de 1976.

ARTICULO 6°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

LIC. MARIO CARLOS CASALLA SECRETARIO ACADEMICO

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ Director Normalizador del Departamento de Humanidades a/c. Despacho del Rectorado

